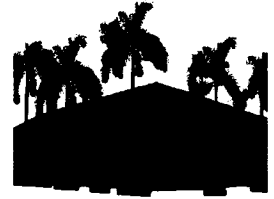


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE LA DORADA

*Honorable Concejo Municipal*



La Dorada, Noviembre 28 de 2017

## COMUNICADO DE PRENSA N. 55

### APROBADO PROYECTO DE ACUERDO 018 DONDE SE DA VIA LIBRE A LA DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVO DEL TERRITORIO DE LA DORADA

Durante sesión permanente y con ponencia del concejal Hugo de Jesús Velásquez Franco, la iniciativa del Ejecutivo No.018 Por medio de la cual se divide política – administrativamente el territorio del Municipio de La Dorada y se adoptan otras disposiciones, fue aprobado con 13 a favor, uno en contra y la ausencia de uno de los concejales al momento de la votación.

La propuesta contiene en mantener en 44 el número de barrios, 5 comunas, 2 corregimientos y 1 veredas. Así mismo se mantiene la definición de conjuntos campestres y condominios a los ya constituídos como Palma Real y Los Almendros, dado a que gozan de autonomías especiales regulados mediante la figura de propiedad horizontal, pero que continúan en jurisdicción de la vereda La Petrólea.

Una activa participación en comisión han tenido Álvaro Ramos y Juan Pablo Montaña, secretario de planeación y Director de Proyectos respectivamente enriqueciendo el proyecto, al que solo se le hicieron dos ajustes en plenaria cuando se aprobó retirar el barrio El Progreso y reemplazar el término escogido, por elegido en uno de sus apartes.

El equipo de funcionarios de la administración municipal durante todo el tiempo insistieron en la importancia del proyecto que busca establecer los límites del proceso de expansión y crecimiento de los sectores urbanísticos de la ciudad.

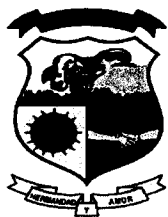
También existió total acuerdo en cuanto a que los proyectos urbanísticos que se encuentran en curso, una vez finalizados serán incorporados a sus respectivas comunas.

Por comuna se entiende una subdivisión administrativa menor que corresponde a una zona urbana o rural, o mixta.

Es equivalente al municipio o concejo u otras instancias de administración local dejando claro que en ningún momento se incluye la metodología para la elección de los ediles que actuarán dentro de ellas, siendo este paso facultativo del concejo municipal.

***“Honestidad, Compromiso y Gestión”***

Cra. 2ª. Calle 15 Esq. Código Postal 175031. Telefax (096) 8370393. 8570519-8572013-8571885 ext. 115  
Web: [www.concejo-ladoradacaldas.gov.co](http://www.concejo-ladoradacaldas.gov.co) emails: [hconcejodoradacaldas@hotmail.com](mailto:hconcejodoradacaldas@hotmail.com) –  
[contactenos@concejo-ladoradacaldas.gov.co](mailto:contactenos@concejo-ladoradacaldas.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE LA DORADA

## *Honorable Concejo Municipal*



### APROBADO ESTATUTO DE RENTAS MUNICIPALES

Luego de intensas jornadas de trabajo tanto en comisión como en plenaria, el concejo municipal de La Dorada aprobó el proyecto de acuerdo 015, por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 053 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Un trabajo en el que la sinergia establecida entre el equipo de la administración municipal y los 15 concejales permitió finalmente consolidar un Estatuto de Rentas y Tributos Municipales que tiene por objeto definir el conjunto de normas legales, fundamentos y procedimientos administrativos y tributarios que regulan específicamente los ingresos del municipio.

Héctor Fabio Rosero, concejal ponente destacó la animosidad y aportes que de manera respetuosa se hicieron de manera oportuna buscando consolidar un Estatuto ajustado a las reales condiciones del municipio, pero que al mismo tiempo se situó en el plano de los contribuyentes a quienes se buscaba favorecer sin causar mayores afectaciones en el tema rentístico en sus diferentes conceptos.

Queremos dar a conocer el trabajo que desarrolla la corporación, con Honestidad, Compromiso y Gestión.

**EDWARD JOHNNY VILLADA CASTAÑO**

Presidente Concejo Municipal de La Dorada

**Luis Mauricio Portugués Lagos**

Contratista Concejo Municipal de La Dorada

***“Honestidad, Compromiso y Gestión”***

Cra. 2ª. Calle 15 Esq. Código Postal 175031. Telefax (096) 8370393. 8570519-8572013-8571885 ext. 115  
Web: [www.concejo-ladoradacaldas.gov.co](http://www.concejo-ladoradacaldas.gov.co) emails: [hconcejodoradacaldas@hotmail.com](mailto:hconcejodoradacaldas@hotmail.com) -  
[contactenos@concejo-ladoradacaldas.gov.co](mailto:contactenos@concejo-ladoradacaldas.gov.co)